

EL DIARIO DE MURCIA

PERIODICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 22.

NUMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CENTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO RR. A L. E. S. A. I. M. E. S.

REVISTA LOCAL.

Felices, felices, Pascuas!

Yo no quisiera verlo todo de color de rosa; no sé si es ilusión mía ó es realidad; pero en este momento me parece que hay motivo para que podamos pasar todos felices pascuas, sin que ningun duelo, ni pena mayor nos aflija.

Nuestra ciudad esta pacífica, tranquila, moviéndose en la agitacion de sus intereses, sin temor á trastorno alguno, y restañadas ya las heridas que le produjo la terrible calamidad de la inundacion. En la huerta no hoy penas, pues los que no tienen realidades, tiene muy justas esperanzas.

La política local, de suyo pobre y nada escandalosa, está ahogada bajo el peso de las tortas, los mantecados y el turrón presente ó futuro.

Ningun hijo querido de esta ciudad se halla, como otros años, en el destierro ó en la emigracion.

Ninguna necesidad pública nos hace entristecernos en nuestros hogares, por no ofender el llanto de otros.

La nación misma, creemos que puede pasar felices pascuas.

Ni la guerra civil consume en fratricida lucha el valor de nuestros hermanos, ni el estruendo del motin atemoriza las ciudades y suspende el tráfico y la vida del comercio y de la agricultura.

Hay paz, tranquilidad, orden y seguridad, que son las condiciones indispensables para la armonia social.

Mañana, no sabemos; pero hoy es día para la nación de felices pascuas.

Que hay penas, y amargas desconocidas, de esas que se esconden en el último rincón de la miseria, donde no llega ningun consuelo; es indudable. Siempre las habrá.

Que nuestra patria gloriosa, es siempre digna de mas ventura que de la efímera que disfruta; tambien es cierto.

Pero como la vida del hombre es siempre una cadena de lágrimas, y la historia de nuestra España es una no interrumpida sucesion de sangrientas colisiones, principalmente en los modernos tiempos; de aquí que, en un día como este, y cuando vemos que disfruta de un bienestar relativo, se alberce nuestro espíritu en la contemplacion de su felicidad, que toda via mayor se la deseamos.

¿Qué es el aguinaldo?

Como canto es la marcha real del Niño Jesús. Es bullicioso, alegre, chillon, anárquico. Es un canto tan infantil, que si lo cantan los hombres, loquean, improvisan coplas y desentonan, como los niños.

Un canto, cuyos instrumentos obligados son la zambomba y el almirez; que no se puede cantar con arte, que necesita el acompañamiento de las castañuelas y el estridente sonar de la pandera.

«La Marsellesa» no se puede cantar sin levantar el puño cerrado y amenazador «contra los tiranos»; y el aguinaldo no se canta sin elevar amorosamente los ojos al cielo.

Esta tarde y esta noche sonarán por la huerta los «túmples» y los guitarras, las panderas y las postizas. Los modestos cantadores echaran sus improvisadas coplas «por encima de todo» y el coro contestará con fervor aquel estribillo de:

«Digamos con alegría:

la Virgen de la Fuensanta

vaya en nuestra compañía».

cuyo canto lo lleva el viento que riza los trigos, y lo retorna el eco de los cañares y los sotos, como una melodía no aprendida que inunda de placer los corazones.

¡Desgraciados los que no comprenden este placer y se dedican a los azares del truco, ó a los excesos del vino!

Para estos no vendrá la Pascua, ni habrá nacido el niño Dios, y la torta les sabrá á torta de cebada.

Ríase V. de la cocina francesa y de la inglesa y de la italiana y de todas las cocinas del mundo, con sus «bistèques» y sus «robisfs» y todos sus platos de nombres ininteligibles.

¿Donde hay una comida tan sustanciosa, tan delicada y varia como la olla de pascua murciana?

¿Qué condimento han inventado esos maestros famosos de la culinaria que pueda ponerse al lado de ese conjunto de delicadezas cuyo perfume bastaría para resucitar á un muerto?

¿Hay algun plato donde entren en tan debida proporcion el ave y el cerdo, el relleno y el embutido, el cardo y la chirivía, el garbanzo y la batata, la morcilla y el jamon, y demás adyacentes que constituyen en su debido punto de condimentacion, la olla de Pascua?—No.

Si para celebrar su pascua comian los israelitas su cordero tierno, y sabroso, destetado con los primeros tallos de la pri-

mavera; nosotros, que celebramos otro misterio mas encumbrado, hemos inventado otra comida mejor, la olla pascual que se diferencia de aquel seco cabrito-hebreo tanto como la esperanza del Mesias se diferencia de la realidad de su venida.

Celebraremos pues nuestra pascua,

Con la satisfaccion de no tener ningun duelo local ni nacional,

Con el alegre canto de nuestro aguinaldo;

Y con nuestra olla.

Y sea lo que Dios quiera.

¿QUÉ QUEDA DE LAS ORDENANZAS?

Continuando nuestro análisis vamos á ocuparnos del

CAPITULO II.

Art. 6.º Se limitan y miden, por este artículo, las márgenes del río, que se extienden á 40 palmos, «coltados desde la perpendicular levantada en la brilla del agua, cuando el río está natural». La palabra natural es tan impropia como de vaga significacion, en este caso. Suponemos que el río «está natural», cuando no trae avenida; pero aún no traténdonla, la orilla del agua varía mucho del invierno al verano, por lo que este artículo necesita de corrección, y la medida del margen debe fijarse con arreglo á la ley de aguas, fijando tambien la significacion de esta palabra, que no es la que le dan nuestras Ordenanzas.

Art. 7.º No rige ni rigió nunca. Aquí como en Valencia, en los regadíos arabes como en Castilla, las riberas del río fueron siempre en «cuenta al redondo», de aquellos cuyas son las heredades á que están ayuntadas, como dijo la ley de Partida. D. Jaime I que, en sus Fueros de Valencia, escribió las costumbres árabes en lo referente á aguas, tiene en el libro 9.º rúbrica 12, Fuero 12, una declaracion analoga á la de Partidas. Las únicas limitaciones impuestas á los ribereños eran las de no cortar árbol á que hubiese atada barca, ni hacer obra que «embargase el uso comun» del río. Tal era y tan conforme la costumbre árabe con el derecho comun y foral de España, y así fué siempre en las riberas de nuestro río, en que edifico quien ribereño quiso, y á la distancia que le aconsejó la prudencia, se regó y labró á pesar del artículo que examinamos, y se ejercitaron los derechos todos del dueño y labrador de la heredad ribereña, como si ésta no lo fuese. La ley de aguas no ha hecho im-

novacion, y se ha limitado á declarar la servidumbre de uso público de toda la ribera, y de una zona de tres metros del margen. Vemos, pues, que las leyes fueros y costumbres rechazan, de consuno, las limitaciones del derecho del propietario contenidas en este artículo, que es el primero de nuestras Ordenanzas que encierra un precepto, y cuyo precepto por contrario á la ley es y debe seguir siendo letra muerta.

Art. 8.º Quiso regular este artículo, la accesion de los predios ribereños, cuando el rio retira su cauce lentamente, y dió por regla, prolongar los linderos, en línea recta, lo que no es equitativo y resulta disparatado en algun caso. Los legisladores de nuestra liuerta en 1819, con el precepto de la ley de Partida, conforme al precedente arabe de que la tierra que el rio «tuelle á los omes poco á poco», la ganen los dueños de «aquellas heredades á quien lo ayuntan», dictaron una regla que, llevada á la piedra de toque de la práctica, resulta como vamos á ver: suponemos tres predios ribereños y contiguos, y que el de enmedio sea más estrecho y los otros dos más anchos por la parte que mira al rio que por la opuesta de este modo los márgenes linderos que circunscriben y separan los predios que llamaremos A y C del de enmedio B, formarán dos oblicuas que se aproximarán á medida que alejándose el rio, se prolonguen los márgenes en línea recta como el artículo dice. Puede llegar el dia en que estas dos oblicuas se encuentren y el predio B deja entonces de ser ribereño, y los márgenes que le separaban de los A y C, se han juntado, y si el rio sigue alejándose no se puede cumplir el artículo de la Ordenanza, ni se sabe á quien pertenece el triangulo que forman con el rio los márgenes, si se les sigue prolongando en línea recta.

Art. 9.º No se observa.

Art. 10.º No se observa.

Art. 11.º No se observa.

UN PERITO.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 23 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de El Diario de Murcia.

No se ha desistido de las vacaciones parlamentarias, como en algunos círculos se ha dicho, pero se diferirán por algunos días, los bastantes para que las próximas fiestas lo sean para todo el mundo, menos para los diputados y senadores que se queden ó residan en Madrid.

—Va picando en historia el robo de las iglesias, porque hoy hay parte de otro, ocurrido en la provincia de Toledo.

—Las negociaciones entre el Vaticano y Rusia para un arreglo definitivo entre ambas protestades adelantan rápidamente.

—Ayer se han remitido al Consejo de Estado tres expedientes de indulto de pena capital.

—El asunto de la extraccion de car-

tas de que ya ayer nos ocupamos extensamente, va presentando caracteres cada vez más graves, pues según las noticias que á última hora hemos podido adquirir, la industria tenia grandes ramificaciones en provincias y en el extranjero.

Ayer han sido detenidos otros varios sujetos complicados en el negocio.

—Carecen en absoluto de fundamentos cuantos rumores echan á volar los periódicos, así sobre provision de las direcciones vacantes en Hacienda, como sobre otros nombramientos menos importantes, entre ellos, los delegados de provincias.

—Algunas de las cartas ocupadas contenian décimos de la próxima loteria y otras, como una de las dirigidas á D. Candido Martinez, libranzas para verificar en Madrid la compra de aquellos.

—Con motivo del descubrimiento de la sustraccion de cartas de la Central, han sido detendidas hasta trece personas figurando algunas mujeres entre ellas.

—Ayer tarde fueron robados 43 pavos en un corral situado en la carretera de Extremadura.

—Habrá interregno, probablemente por decreto, despues que se aprueben las leyes de reemplazo y de empréstitos. Solo será suspension de sesiones.

El tiempo, hermoso.

X

NOTICIAS.

Se ha concedido autorizacion al Ayuntamiento de San Javier para que pueda gravar como recargo extraordinario en 62 por 100 las especies sugetas al impuesto de consumos y cereales.

Las once capas que reparte el Hospital de San Juan de Dios entre los pobres de Santa Eulalia en virtud de una Pia fundacion gravada sobre bienes que se adjudicaron á dicho establecimiento, y en atencion á las circunstancias que concurren en los peticionarios, se acordó por la Diputacion agraciar con cada una de las once capas á José Hernandez Almagro, Miguel Lara Palacios, Juan de Dios Ortiz Ortega, Juan Martinez Yago, Joaquin Gallardo Gil, Mariano Solera Perez, Joaquin Gimenez Martinez, Francisco Ruiz Martinez, José Abellan Genester, José Aledo y Gabriel Garcia Romero,

Varios vecinos de Balsa Pintada han solicitado la segregacion del término de Fuente-alamo y la agregacion al término municipal de Murcia.

Se ha recibido en este gobierno civil y debe de obrar ya en poder del interesado el título de Licenciado en Farmacia expedido á favor de D. Juan Martinez Valero natural de Pliego.

Se há recibido y tramitado el nuevo título administrativo expedido por el Rector á favor de D. Bartelomé Paños, maes-

tro de la escuela de Sta. Rosalia (Pacheco) para que pueda este percibir el aumento de sueldo que le corresponde.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela incompleta del Gimnasio D. Francisco Pablo Rodriguez.

La compania á cuyo frente figura el eminente Tamberlik no actuará al cabo en Cartagena, porque parece no se ha hecho el abono suficiente para cubrir los gastos.

Un artículo de política local publica nuestro colega «El Eco» manifestando que no hacen política pesimista ó zizañera ni él ni su partido; que combate á los campistas porque no tienen patriotismo ni ideas, y que quisiera ver á los constitucionales todos unidos y compactos, y en general, á todos los partidos robustos y con hombres de talla al frente.

La Junta Local de instruccion pública de Cartagena ha recibido varios objetos preciosos que habia encargado á Alemania para recompensar á las niñas de aquellas escuelas que mas sobresalgan en la exposicion de sus labores que ha de celebrarse hoy.—Mírate en ese espejo, junta local de Murcia!

Como unos diez mil mineros, dice un periódico de Cartagena, se han marchado á sus hogares, dejando por estos dias los trabajos de aquellas sierras.

Sabemos que ayer á última hora se expidió por la Diputacion provincial el libramiento correspondiente al primer semestre del año económico de 1880-81 por aumento gradual de sueldo á los maestros y maestras de esta provincia.

Pasados los dias de Pascua se procederá al pago en la Secretaria de la Junta, debiendo presentar los interesados sus respectivas cédulas personales.

Las personas que están autorizadas para cobrar en nombre de algunos maestros, deberán exigir á sus representados las cédulas personales sin cuyo requisito no podrán percibir lo que á estos correspondan.

Nuestro amigo el fotógrafo Sr. Almagro tiene ya los aparatos y el material necesarios para la fotografia instantanea, y hace dias que viene haciendo de esas fotografías con resultado satisfactorio.

El cafe de Trifon se llamará en adelante cafe de Sevilla. Su dueño actual Paco Sevilla, está haciendo grandes mejoras en él.

Dice «El Eco»: «En la seccion de provincia publicamos una carta de San Javier, en la que se nos refieren las nuevas arbitrariedades que en perjuicio de los contribuyentes se están allí cometiendo. Es altamente sensible que habiendo espuesto muchos de

ellos sus quejas: al gobernador y al jefe económico, aun no hayan podido obtener resultado alguno; mientras tanto el alcalde y sus amigos hacen lo que les da la gana, fiados en la proteccion que aquí indebidamente se les dispensa.

Ha sido muy sentida en Cartagena la muerte casi repentina del joven abogado D. Ramon Valero y Benedicto, ocurrida horas antes de la que tenia señalada para contraer matrimonio con una joven de aquella ciudad.

Ayer mañana a las doce llegó a Cádiz sin novedad, el vapor correo «Habana», de la Compañia Trasatlántica (antes A. Lopez y Compañia), procedente de la Habana y Puerto Rico.

Han sido nombrados: Oficial de quinta clase del gobierno de Murcia, D. Antonio Palau Ibañez, y de cuarta clase del mismo D. Francisco Morales Giraldo, y declarado cesante D. Dorotheo Diaz Merino.

Se ha dirigido una circular a las juntas provinciales de beneficencia para que soliciten la conversion de títulos de deudas amortizables que posean, procedentes de las fundaciones de beneficencia particular.

De Real orden ha sido aprobado el establecimiento de una línea telegráfica que una al Semáforo del fuerte de Galeras con la estación del Estado en la plaza de Cartagena. En dicha disposicion se hace la salvedad de que la línea ha de pasar por una estación que se establecerá en el gobierno militar.

Con algunas dificultades pudo reunirse ayer la comision que entiende en el Proyecto de Ordenanzas de la Huerta. Discutióse al principio de la reunion, con mejor buena fé que oportunidad, sobre si se acordó por el juntamento, que el dicho proyecto estuviese 15 ó mas dias expuesto al público; resultando, después de pedidos los antecedentes, que el juntamento no habia acordado nada sobre el particular.

Encauzóse después la sesion, dióse cuenta de las contestaciones de los procuradores de acequias, unas con elogios, otras de excusa por falta de tiempo para su examen, y creemos que ninguna con observaciones pertinentes. Por la mayoría de los presentes se reconoció la imperiosa necesidad de legalizar ese proyecto, y hacerlo ley efectiva de la huerta, declarándose sensatamente, que el llevar á esas comisiones el espíritu de partido, es hacer estéril toda obra que tiende al bien procomunal, como tienda la de que se trata. La última parte de la sesion fué bien aprovechada, pues por fin, se leyó el capítulo primero aprobándolo todo, menos el artículo que se refiere á la constitucion de los heredamientos, que quedó en suspenso hasta que los procuradores de algunos cauces, den su parecer sobre él.

La Sociedad anunciadora Universal de D. J. B. Agramunt y Compañia de Barcelona, nos ha remitido un ejemplar del Almanaque con anuncios que ha publicado para 1882, por lo que le damos las gracias y por haber incluido nuestro periódico entre los que cuenta para insercion de anuncios.

BOLETIN OFICIAL. El de ayer sábado 24 contiene lo siguiente:

Aviso del deslinde de la hacienda de D. José y D. Joaquin Moreno Marin, en término de Mazarron.

Minas, registros: «Anton Jesús» y «La Venganza», en este término; «San Andrés» y «San Salvador», por D. Andrés Lisson Lacarcel, en Cartagena.

Real orden concediendo las pagas de tocas á D.^a Olaya Navarro y Murcia, viuda del teniente D. Antonio Navarro y Merino.

Anuncio de la Administracion Económica, sobre la subasta para amortizacion de renta perpétua interior y exterior.

Acuerdos del Ayuntamiento de la Union en las sesiones del mes de Octubre.

La recaudacion de consumos ascendió el dia 23, á 950 pesetas 18 céntimos.

Uno de los premios de un millon ha caido á la segunda compañía del 14.^o tercio de la guardia civil.

El otro premio de un millon á varios empleados de la Casa de la Moneda.

Dice un periódico de Cartagena que hay en aquella ciudad casas de juegos prohibidos.

El Sr. Galdo ha hecho en el senado un entusiasta elogio del Hospital de la Caridad de Cartagena, de su fundador y organizacion, y de los sentimientos caritativos que distinguen á nuestros provincianos y vecinos los cartageneros.

COSAS VARIAS.

Se caian los periódicos de las manos. Ninguno encontraba su número en las listas de los permiados.

¡Lástima de dinero!
¡Mire V. que llevarse el premio mayor á Lérida tiene perendengues!

Me alegro solamente por si á fuerza de ese dinero se averigua el por qué no se debió perder la célebre batalla de Lérida.

Pero no tengan ustedes cuidado, no escarmentaremos, y el año que viene entregaremos religiosamente la parte que el gobierno nos asigne.

Ayer mismo habia ya mucha gente comprando décimos en la loteria, y hay quien siente que se supriman las rifas.

Hoy no hay más que dos partidos: el de los que piden y el de los que dan.

Con ser tantos los primeros, todavía es mayor el número de los que tenemos ó se nos ha impuesto la obligacion de dar.

El reseñamiento en los partidos po-

líticos es hoy una cosa poco extraña; si pudiéramos ser hoy del comité del partido de los que piden, haríamos un pan como unas hostias.

Pero no puede ser. Nos dirian: «Usted no es de los nuestros.»

Seamos héroes por fuerza.

**

Demos lo que podamos.

Tal aguinaldo habrá que será mas meritorio que una limosna. Aunque se nos pida con cara de risa, puede ser que enjugue algunas lágrimas.

Verdaderamente, el que todo lo puede hacer, debia mandar por este tiempo á los Reyes Magos con las alforjas llenas de dinero para socorrer á tanto necesitado como hay.

No me atrevo á asegurar que esta peticion sea conveniente, ni aun justa, pero, dado que los reyes vienen poniendo dulces en los zapatos de los chicos, me parecería mejor, que ya que hacen el gasto, pusiesen pan en las mesas de los mayores pobres.

**

La mejor obra que anoche se «egecutó» en el teatro no la vió el público. Se titulaba «El pavo trufado.»

Representó su papel con aplauso general.

A la hora que terminamos de escribir, todo, hasta la temperatura, nos hace presentir una Noche Buena buena.

Nos vamos á la misa del Gallo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—El Nacimiento de Nuestro Sr. Jesucristo.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Nicolás y Capuchinas.

En la primera por D.^a Maria Rafaela (no Josefa como equivocadamente dijimos ayer en la esquila) Barnuevo Rodrigo de Villamayor, de Aguilar, misas de medias horas.

En la segunda por la intencion del que paga, misas de medias horas.

CULTOS.—En la iglesia de Carmelitas (Teresas) esta tarde se celebraran los ejercicios mensuales del Patriarca San José.

En la misma iglesia se dará la bendicion papal por la mañana y tarde, á las 9 y á las 3 respectivamente. Los que asistan á este acto pueden ganar indulgencia plenaria.

—En San Juan principia la novena de la Buena Estrella, que se celebrará en los dias de fiesta sucesivos hasta el de la Candelaria, á las dos y media de la tarde, predicando hoy sobre el tema «Comó estrellada refulgente de Sabiduria» D. Francisco Peña.

—En San Antolin continúa el novenario de la Purísima por la Asociacion de Hijas y Siervas de Maria á las 3 de la tarde predicando D. Pedro Gonzalez Adalid. Costea la funcion la Sra. Viuda de Estor y la estación estará por su esposo y sobrina.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta tarde: «Las Dos Princesas.» Para esta noche: «El Molinero de Subiza.»

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un tomo elegantemente encuadernado en tela a la inglesa. Precio: 2 pesetas 50 cts.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONOMICA, encartonada. Precio: 1 peseta y 25 centimos.

Libro útil para toda clase de profesiones é industriales.—Se halla de venta en las librerías de D. Rafael Almazan y D. José Ramirez, de Murcia.

MEDALLA Exposicion Universal de 1878
MEDALLA de ORO Paris 1879




Chocolate de Peptona Catillon

Alimento completo (Carne asimilable y Fosfato de cal) para los Niños, Personas debiles, Convalecientes, etc
En PASTILLAS para la merienda.—En TABILLAS para el desayuno.
GUSTO EXQUISITO.
PARIS - 1, rue Fontaine, et rue Chaptal, 2 - PARIS
En Barcelona: A. Casanova y Compañi

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A
13, PLATERIA, 13,
MURCIA,
DONDE POR
10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO
NINGUNO.
Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.
SUCURSALES EN TODAS LAS CAPIALES DE PROVINCIA.
Carretes de hilo de algodón, superior calidad, de 500 yardas, marca Singer, a 35 centimos de peseta uno.

VINOS DE VALDEPEÑAS.

En el establecimiento situado en la Plaza de la Verdura, frente a la iglesia de las Isabellas, antigua casa de Callejas, que hay un cartel en la puerta que dice «Vino de Valdepeñas», se ha recibido una nueva remesa de dichos vinos, los cuales se expenden con una notable rebaja en los precios que tenían; pues el blanco que se vendía dando a 44 reales, lo podrán obtener hoy por 40 reales arroba, y el tinto que era a 36 se expende a 32.
Hay aguardientes de varias clases; Jerez y Manzanilla a precios módicos.

AVISO A LOS VINATEROS.

En la Bodega de la hacienda «La Espe-

ranzay, de Cotillas, se ha abierto la venta de la cosecha de vino de la misma al precio de 22 reales arroba. 5-5



LIQOR BREA MÜNERA
En algunas enfermedades graves de grandes respiraciones, toques, encefalitis y demás enfermedades del sistema nervioso, especialmente de la médula, produce buenos efectos.
1879.—El 13 Abril 1879, recibí como en Barcelona En. Quesada de Murcia, la licoradura por la primera vez. Cita a los señores de Madrid y París y no aceptó.—A. N. FRAJCO.
Venta en las farmacias y droguerías.
Autor: Bredilera, 23, Barcelona.
MÜNERA EXPERIENCIA

VAPORES-CORREOS.

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(Antes A. López y C.)
Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE		
Barcelona.	los dias 4 y 25	
Valencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27) de cada mes.
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Cornña.	» » 21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en Las Palmas (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje. Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.
Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes, ó de gran lujo.
Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades a 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana.
Para mas detalles dirigirse en Murcia, a D. Eleuterio

VINO SUPERIOR.

En la Torre-Guil, por el mismo coseche-

ro, se vende al precio de 18 reales arroba al por mayor, para el comercio, para arriba; y al por menor, a 19 reales arroba. Lo hay seco y embocado, de la mejor perior calidad. 3-3

DE VENTA.—Grandes plantales de naranjos de buena calidad; y oliveras a precios economicos en la hacienda de Torre-Felices, situada en la Contraparrada partido de la Nora.—Datan razón calle del Crédito publico núm. 7. 3-3

EN LA ALMAZARA de la Concepción, al cabe de la Acequia, inmediato a las orillas de S. Miguel, se vende aceite de superior calidad por cuenta de cosechero. De cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido a domicilio. 3-3

NARANJOS, FRUTALES Y AROMOS.
En la huerta de Murcia, camino de la Nora, casa de José Alegria, y en la huerta del pueblo de A. Budite, hay unos 25000 naranjos injertos y bordes, los injertos en naranja dura, ó sea de embarque, con planta de Ojos, de las alimbaras de Juan España. En el mismo sitio se encuentran Frutales de verdadero pie de pepita sin injerir, y aromos de dos y tres verdes para hacer cocidos. 3-3

Nota.—Se hacen plantaciones por cuenta propia con garantía y a plazos.

EN LA PASTERIA nueva, de la Calle de San Pedro núm. 23, se hacen por encargo: Rellenos de crema ó cabello, Pasteles de hojaldra, de Pasta-flora, de Polvoron, de Abellana, de Yema, de Cordial, Petisús, Flanes, Budines, Magdalenas de Manteca, Palos Japoneses, Pasteles de Carne, de Pescado, y de Atun con pimientos y tomates. 3-3

CARNE DE TERNERA.—En las tablas núms. 2 y 3 de la Carnicería se expende la carne de ternera a 8 reales el kilo, MAS CARA que en las demas tablas, pero que el dueño no encuentra verdaderas terneras de satisfaccion para sus parroquianos, para darla mas barata. Repetimos que es «mas cara». 3-3

COLOCACION.—Tomás Mateos Gonzalez, calle de la Greña; núm. 31 desea en contra una colocacion, u ocupacion cualquiera para atender a su mujer que está imposibilitada. 3-3

TONICOS-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esteñidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 reales caja.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

A LOS ANUNCIANTES.

Un anuncio en este DIARIO equivale a MIL SESENTA ANUNCIOS, que circulan profusamente en esta ciudad, en la huerta, en todos los pueblos próximos a esta capital y en los de la provincia.
Los precios son módicos.

AMA DE CRIA.

Hay una de 21 años de edad, primeriza, leche de 22 dias, de sea cria para casa de los padres. Dada a razón en Guadalupe, Blas-Martinez-Rosa. 3-3

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.